



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 475

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Mgfc. y Excmo. Rector de la Universidad de Burgos, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	10154	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	10154	La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10154
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10154	Intervención del Sr. Leal Villalba, Rector de la Universidad de Burgos, para informar a la Comisión.	10154
Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10154		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10156	Intervención del Sr. Leal Villalba, Rector de la Universidad de Burgos, para responder a las cuestiones planteadas.	10159
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	10156	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	10159
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	10158	Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	10159

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Estamos ya en la fase final de estas... de la reunión de esta Comisión, y en esta ocasión le... le vamos a dar la bienvenida... le damos la bienvenida al Rector de la Universidad de Burgos, que ha tenido un especial interés, y así nos lo ha hecho llegar en varias ocasiones, de comparecer ante todos nosotros para dar la versión o la opinión que desde la Universidad de Burgos se entiende debe de contemplarse en el Estatuto de Autonomía que ahora está en proceso de reforma.

Antes de comenzar la sesión, quería solicitar a Sus Señorías si tienen a bien dar las sustituciones que tengan en la Comisión. Por el Grupo Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Don José Miguel Sánchez Estévez por don Francisco Ramos y quien habla por el Portavoz, don Ángel Villalba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Sí, buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y doña Maribel Escribano Hernández sustituye a María del Pilar Álvarez Sastre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor De Santiago-Juárez. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Magnífico y Excelentísimo Rector de la Universidad de Burgos para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Burgos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (SEÑOR LEAL VILLALBA): Muchas gracias, Presidente. Quisiera, en primer lugar, comenzar esta intervención agradeciendo la amable invitación formulada por el Presidente, en nombre de la Comisión, de las Cortes de Castilla y León para comparecer en nombre de la Universidad de Burgos. Este agradecimiento, en mi caso es particularmente subrayable en la medida en que fui convocado hace dos semanas para acudir a este lugar, y, por una serie de razones, no me fue posible; ante lo cual, tuve interés en hacer llegar al Presidente que me ponía a disposición de los señores miembros de la Comisión para cualquier otro día y hora que fuera posible, circunstancia que ocurre en la mañana de hoy, y, por lo tanto, les renuevo mi agradecimiento.

Se brinda, por lo tanto, de esta forma, a la más reciente de las Universidades Públicas de Castilla y León, la de Burgos, la oportunidad de contribuir en las tareas de redacción estatutaria mediante la exposición de su visión y de sus planteamientos. Y, ciertamente, aunque resulte inevitable que esta intervención ante los señores Procuradores pueda reflejar una buena componente personal, también es cierto que la visión que el Rector de una Universidad manifiesta es siempre el resultado del fruto de los debates habidos en los diferentes órganos colegiados estatutarios.

Por todo ello, esta intervención nace con el deseo de poder contribuir con un ánimo total de colaboración, de una forma positiva en las labores de la Comisión Estatutaria. Por ello, esta convocatoria debe permitir a las Universidades fijar su atención sobre la importancia de realizar un trabajo exploratorio sobre las estrechas relaciones que existen, y que deben intensificarse aún más, entre la Universidad como creadora del conocimiento y como fuente de contribución a la investigación y al desarrollo, y la Comunidad Autónoma como realidad política y social.

Una llamada a la reflexión que si, por un lado, ha de responder con acierto a los retos del paso del tiempo y debe confirmar su sentido de adaptación y de transición, por otro lado, deberá también, asimismo, diseñar estrategias que no solo analicen los sucesivos y desbordantes cambios -a veces frenéticos- que se están operando en la sociedad, en la cultura y en la... en la tecnología, sino también que deberá procurar anticiparse a las expectati-

vas ya perceptibles del porvenir e incluso contribuir a crearlas. Porque el futuro, a veces conviene no esperarlo, sino que lo más inteligente es inventarlo y, en cualquier caso, investigarlo con prospectiva.

En los últimos años del siglo XX y en los inicios del XXI, lo que ha sido nuestro relevo milenar, la historia cultural y docente más reciente de nuestras Universidades está marcada, tal vez más que en ninguna otra época anterior, por la impronta de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En los países miembros de la Unión Europea y en los Estados asociados a ella se están operando de forma conjunta y simultánea importantes transformaciones en el ámbito educativo, caracterizadas, sin duda, por una especial sensibilidad hacia el conocimiento y hacia la formación de los ciudadanos europeos.

Estamos asistiendo a cambios insospechados, algunos todavía en una incipiente e imprecisa fase de formalización, que van a afectar a las formas de concebir y de ejercer la educación universitaria. En circunstancias como las actuales, en que, como consecuencia de la tramitación de la LOU, la política universitaria exhibe un alto grado de incertidumbre, es preciso redoblar esfuerzos y revisar críticamente el programa de trabajo orientado a plasmar de forma coherente y novedosa los procesos básicos de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Algunas ideas de reflexión y de desarrollo. Permítanme, por ello, que, para centrar esta comparecencia, realice una sucinta reflexión previa sobre un hecho incuestionable, que no debería pasarnos inadvertido. Me refiero al momento del nacimiento de la Unión Europea, momento en que los aspectos económicos e institucionales se erigieron en cuestiones medulares y en los ejes centrales de las transformaciones ordenadas diseñadas, a fin de cubrir las nuevas expectativas económicas e incluso las demandas sociales.

Resulta llamativo, por lo tanto, que lo que pudo haber comenzado entonces por una exploración de las nuevas necesidades económicas se haya revelado al final, y desde hace algunos años, como un efecto estrechamente vinculado a un lenguaje de estricta interpretación pedagógica. Todo ello muestra que las grandes cuestiones, las más disputadas en la construcción europea, pueden ser susceptibles de un tratamiento ventajoso desde la óptica de la influencia que ejerce la educación en la formación de los individuos y en la conformación de la identidad regional y nacional colectivas, expresadas en la construcción de la ciudadanía europea tanto por capacitación como por convicción.

Ahora bien, en modo alguno la convergencia debe ser interpretada como una normativa de laboratorio. Su programa es, ante todo, una oferta vital, un marcado deseo de

organizar las cosas de otra forma. Hacia ahí debe también apuntar la exigencia última de la actual propuesta de reforma de la LOU, que debiera profundizar en el liderazgo y en la autonomía de las Universidades más que en la intervención y en el control por el control. Autonomía económica y autonomía financiera de las Universidades, y rendición de cuentas ante la sociedad que la impulsa y la financia.

Estas interacciones se acentúan, si cabe, aún con más intensidad justamente cuando nuestra referencia geográfica es la Comunidad castellanoleonés. En efecto, no en vano las dos Universidades más antiguas de España, la de Salamanca y la de Valladolid, con cerca de ocho siglos de existencia cada una, pertenecen a nuestra Comunidad Autónoma, lo que, además de colmarnos a todos de legítimo orgullo, confiere a todo el sistema universitario de Castilla y León unas señas de identidad muy singulares y le dota de una solvencia cultural y de una tradición científica como pocas, por no decir ninguna, de las denominadas Comunidades Autónomas Históricas pueden acreditar. Esta circunstancia confiere a Castilla y León de una autoridad moral indiscutible, y le otorga un bagaje muy sólido que debemos saber aprovechar.

Constatada esta realidad, y preguntándonos sobre cómo construir el futuro, el Estatuto puede, y –si me lo permiten–, en mi criterio debe, convertirse en la referencia básica para establecer conectores y abrir paso a un programa de trabajo orientado a coordinar e impulsar las Universidades de la Región, reforzando la tesis del papel de centralidad de las Universidades en la creación de una España y de una Castilla y León del conocimiento en la formación de los ciudadanos y en el desarrollo de la dimensión cultural europea.

Con ello se puede contribuir, por una parte, a la cohesión y a la vertebración social de Castilla y León, y, por otra, se debe considerar a las Universidades como las grandes herramientas del cambio, facilitando el cumplimiento de la misión universitaria de contribuir al desarrollo socioeconómico y también al desarrollo político de la Región.

Y precisamente porque estamos hablando de formación, de innovación y de desarrollo, conviene recordar aquí que nuestras Universidades se están viendo sometidas a transformaciones hasta ahora insospechadas. Estamos asistiendo a importantes cambios, todos interdependientes, para conseguir la convergencia europea y el Espacio Europeo de Educación Superior, tales como: la implantación del suplemento europeo al título, iniciativa de la Asociación Europea de Universidades, del Consejo de Europa y de la Unesco, con el objetivo fundamental de proporcionar una información transparente, unificada y personalizada sobre las características de los estudios universitarios cursados; el sistema europeo de créditos como unidad de haber académico, que cumple

la función de transferir y de acumular aprendizaje para facilitar la movilidad, y la armonización del sistema de titulaciones comparables, atrayentes, renovadas metodológicamente, de calidad y orientadas hacia el empleo, que facilita el reconocimiento académico y de titulaciones con validez en el territorio europeo.

Pero estaríamos desenfocando la reforma si consideramos la armonización de la Universidad como una estrategia formal solamente, y prescindimos de la inteligencia emocional que invade la vida cotidiana de las Universidades y abre el camino a procesos de innovación. Por ello, creo que resulta crucial acertar en el capítulo del profesorado. Poniendo en primer plano la imaginación, podemos desarrollar las desafiantes ideas que alcanzan el ejercicio crítico de la profesión docente, el diseño de los tiempos y los mecanismos de participación en la organización de las Universidades.

Este contexto de ambiciosos proyectos e iniciativas pedagógicas necesita tiempo y necesita experimentación, pero necesita una financiación específica y necesita también apoyos sociales. En este punto, la vía estatutaria exhibe posibilidades para plantearse el problema desde diferentes ámbitos. Me atrevería a subrayar, casi telegráficamente, las siguientes cuestiones:

Una, el refuerzo y el reconocimiento de la importante tarea universitaria de formar los profesionales que necesita una sociedad del conocimiento, plural y global.

Dos, la contribución de las Universidades al sistema I+D+i, así como la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad y a todo el tejido productivo.

Tres, la potenciación de una autonomía universitaria responsable, a través de la rendición de cuentas por la Universidad a la sociedad, que le permita cumplir el mandato legal de gestionar y de optimizar su patrimonio sin interferencias.

Cuatro, una financiación suficiente y estable para implementar en las Universidades un plan estratégico que desencadene acciones especializadas y diferenciadas, suficientemente elásticas y adaptadas a los cambios presentes y a los futuros.

Cinco, canalizar la realización de proyectos entre Universidad y empresa, mediante la transferencia de conocimiento y de tecnología, y fomentando el espíritu emprendedor mediante la creación de empresas de base tecnológica.

Seis, y por último, creo oportuno recordar la tesis que vincula estrechamente la Europa de los ciudadanos con la apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida, lo que debe conducirnos a ensanchar y a reforzar la dimensión cultural de las Universidades; es decir, la formación continua y los programas universitarios para mayores.

En resumen y para finalizar, en unas circunstancias como las actuales, en las que las discusiones sobre la formación de ciudadanos europeos está cobrando un relieve sorprendente en España, al igual que en el resto de países europeos, confío en que esta mi comparecencia pueda servir para estrechar lazos y profundizar, al menos, en el consenso sobre: a) una visión compartida; b) implicación y compromiso entre la Comunidad Autónoma y las Universidades; c) claridad en la definición de los objetivos y de la misión universitaria, siempre al servicio de la sociedad. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias al Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Burgos. Abrimos ahora un turno para preguntas u observaciones que tengan a bien hacer los distintos Portavoces de los Grupos Políticos aquí presentes. Y para ello, tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señor don José Miguel Leal, Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Burgos. Muchísimas gracias por varias razones: primero, por el interés demostrado por usted para contribuir a los trabajos que esta Comisión No Permanente para la Reforma del Estatuto tiene el honor de celebrar y de participar en estas Cortes; y, en segundo lugar, por la aportación que en el día de hoy ha hecho usted, y que viene, primero, a mostrar un altísimo grado de coincidencia con las reflexiones que el Grupo que... al que represento también hemos tenido ocasión de compartirlo con el Grupo Popular, aquí presente, durante estos días, y con ocasión de la comparecencia de compañeros suyos de otras Universidades.

Tendré que decir de entrada que la Universidad de Burgos, la más joven –como usted bien ha recordado– de la Región, sin embargo, es un orgullo para esta Comunidad también por su alto nivel de prestaciones, de implicación y de cumplimiento de objetivos, que usted ha dejado claramente marcados en el día de hoy, y que, sin duda –no le quepa la menor duda–, más allá de la cortesía obligada, supondrán un elemento que, además de reforzar la opinión que sus compañeros Rectores de otras Universidades han manifestado en estas Cortes, viene a incrementar, a implementar, y, por tanto, a tener... a pasar a formar el primer elemento de comprensión y de integración en las reflexiones que a la Ponencia que en este momento está trabajando simultáneamente a esta Comisión de las Cortes, quienes aquí representamos a la soberanía popular trasladaremos, sin ninguna duda, la importancia de sus aportaciones, como bien decía.

Ha señalado usted –y, por tanto, yo no voy a hacer más que algunas consideraciones, y en ningún caso preguntas; ha quedado perfectamente clara su magnífica

exposición, y pedagógicamente correcta, más que correctas temas que son absoluto desiderátum, y que compartimos en la doble dirección. Partía usted de la necesidad del estrechamiento de relaciones de la Universidad y la Comunidad Autónoma, y ha desarrollado... en gran parte de su intervención, transversalmente, ha seguido insistiendo ese papel o esa necesidad, además de señalar algo que me parece extremadamente positivo, que es la exigencia que usted mismo ha planteado a las Universidades, a su Universidad en particular también, del papel heurístico –si me permite la expresión– que deben de jugar en una sociedad como la nuestra, y me parece que esa es justamente una magnífica idea y una disposición, desde luego, que nosotros esperábamos de ustedes, y que nos han cumplido... han dado cumplida respuesta rápidamente y abundantemente.

Partía usted, además... ha partido, como no podía ser menos, de un contexto que tiene un horizonte más allá de lo concreto, pero partiendo de lo concreto, partiendo de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma y de esa necesidad de implicación y de *feedback* entre la propia Comunidad y las Universidades. Partía usted del origen del movimiento, el nacimiento de la Unión Europea, y de cómo las grandes cuestiones de Europa se verán beneficiadas, sin ninguna duda, si las hacemos desde las lecturas... desde la lectura de la educación, de la lectura que ustedes están planteando. No se nos escapa al Grupo Parlamentario Socialista la preocupación que comparten todas las Universidades de Castilla y León, las más viejas y las más jóvenes, las que prestan la pátina del tiempo a esta Comunidad Autónoma, pero también las que se incorporaron más tarde y cumplen un importante papel, como es el caso de la Universidad de Burgos, digo no se nos escapa el gran reto del Espacio Europeo de Educación Superior –que usted ha puesto aquí de manifiesto, y que sabemos que está siendo un elemento importante en todas las Universidades de Castilla y León–, y, también, todo eso, cómo se liga a los grandes retos que esta Región debe de aprovechar y de impulsar a partir de esta panoplia de primer orden educativa que representan la Universidad de Burgos, también las dos más antiguas, de Valladolid y Salamanca, que hemos tenido ocasión de recordar aquí con motivo de la presencia de su Rector recientemente, cómo va a cumplir su ochocientos aniversario, como bien le consta, dentro de unos años.

Estamos absolutamente de acuerdo cómo su reflexión ha llevado a plantear el ser de las propias Universidades, y estamos, ¿cómo no?, completamente de acuerdo con usted, porque comparte los objetivos de la reforma de la LOU, los principios que usted señalaba de autonomía, suficiencia y control social que las Universidades deben de tener, por simplificar algo de su intervención.

Las Universidades, las tres citadas, más la de León, que en todo caso he venido olvidando en mi intervención

–no sé por qué; por un lapsus absolutamente imperdonable que trato de recoger... de rectificar–, serán –como usted bien ha planteado– un elemento fundamental en un Estatuto –recojo sus palabras– que puede ser básico para establecer –decía usted– las conexiones, los conectores entre el papel de la Universidad, Castilla y León y España, y también para ese papel fundamental que es... utilizar, en el mejor sentido de la palabra, las Universidades como elemento de vertebración de la propia realidad.

La inversión en educación son siempre... las inversiones en educación son siempre las inversiones más rentables que puede hacer un pueblo, una Comunidad, etcétera. Nuestras cuatro Universidades así lo están poniendo de manifiesto, y esto lo decimos de manera orgullosa y ejemplar porque así sea. Tal es el caso del papel de las Universidades, que es creo que principio común de los dos Grupos el hecho de que consideremos que nuestro Estatuto debe de recoger el papel fundamental de las Universidades de Castilla y León (la de León, la de Burgos, la de Valladolid, la de Salamanca) en los principios rectores del propio Estatuto, en los principios rectores, y luego tener un amplio... un amplio espacio en el nivel competencial, que, obviamente, el anterior Estatuto no pudo... no pudo recoger, por razones que a nadie se le escapan, de naturaleza temporal, pero que sí lo deben de hacer eso, y que deben de ir justamente incardinadas en aquellos puntos que usted ha hecho un poco a modo de colofón, y con los termino, y con los termino.

Usted ha señalado, justamente, los puntos que, en nuestro criterio, deben de recoger... los niveles competenciales que el Estatuto debe de recoger: refuerzo del reconocimiento de la tarea de la Universidad; contribución de las Universidades al I+D+i; su ligazón, también, al campo real, al mercado de trabajo de Castilla y León de manera eficaz y adecuada; la potenciación de la autonomía universitaria como un elemento absolutamente fundamental, e indelegable e indefectible de los propios orígenes de la creación de las Universidades; una financiación adecuada y estable, y también abordar ahí –si me permite usted recordarlo– el papel de los investigadores y la situación que atraviesan investigadores y el personal no estrictamente docente de las propias Universidades; canalizar la realización –como usted dijo– del esfuerzo de la universidad y empresa; y la vinculación que nos permite tener el lujo de estas cuatro Universidades con Europa y con ese reto absolutamente inexorable para el hombre... el hombre en general, para el hombre europeo en particular, que es el considerar todo el tiempo de su vida como todo un tiempo formativo, que usted también ha señalado, con mejores palabras que las que yo digo.

Por tanto, absolutamente de acuerdo, también, con esos tres elementos que usted señalaba como cierre de su buena... de su magnífica intervención: consenso para

una visión compartida; consenso para conseguir la ligazón permanente y la trabazón entre la Universidad y las Comunidades Autónomas; consenso, también, para establecer que ese desiderátum que siempre supone la ligazón y la explicación de la Universidad en el contexto de la sociedad tenga, a través de este Estatuto, de su presencia en las Cortes, que espero que sea continuada con motivo de otras muchas ocasiones, porque así lo requieren las Cortes, y, sin duda, también la política universitaria, el principio de un buen trabajo. Muchas gracias, y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Melero. En nombre y en representación del Grupo Popular, tiene ahora la palabra su Portavoz, don... el señor De Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras, lógicamente, tienen que ser de agradecimiento y de felicitación al Magnífico y Excelentísimo Rector de la Universidad de Burgos. Y, además, un agradecimiento doble, por... no solo por haber participado en esta Comisión No Permanente para la Reforma del Estatuto, sino por el interés que ha mostrado en participar. Todos supimos que el día que había sido señalado, razones que no viene al caso señalar le impedían estar aquí, y el Rector, el Magnífico y Excelentísimo señor de la Universidad de Burgos, insistió en querer estar, y estamos encantados, como no puede ser de otra manera, de recibirle, Rector.

Usted ha hecho una serie de reflexiones al principio, que las compartimos, sobre la situación actual en la creación... en que nos encontramos o se encuentran las Universidades en cuanto a la creación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior; las comparto, las compartimos, o comparto las palabras que decía hace unos instantes el Portavoz del Grupo Socialista, y era lógico que usted plantease esa reflexión; pero luego ya ha entrado de lleno en... en las cuestiones que, a su entender, o al entender de la Universidad de Burgos, deberían de tener, de alguna manera, un reflejo estatutario, un reflejo en la reforma del Estatuto.

Me va a permitir que haga algunos brevísimos comentarios. La primera cosa, que... que además ha coincidido usted con los otros dos Rectores de... de la Universidad de Salamanca y la Universidad de León, coincide plenamente en señalar a las Universidades de Castilla y León, a las cuatro, como una señal de identidad muy singular de nuestra Comunidad Autónoma. En esto, los tres Rectores que han comparecido en esta Comisión han subrayado ese asunto, el importante papel... Ahora que estamos en una reforma... que hablamos de que tiene que ser la reforma de los ciudadanos, pero yo diría que tiene que ser la reforma de los ciudadanos y, también, de las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma; y a veces nos... nos quedamos en dos señas de

identidad: una, que todos compartimos, que es el español, el castellano; otra, que yo creo que la compartimos casi todos, que es el río Duero; pero esta tercera es novedoso, y lo han puesto ustedes, los tres Rectores –y nos tiene que hacer pensar y reflexionar a los que estamos trabajando en la reforma del Estatuto– la han puesto los tres Rectores encima de la mesa: el importante papel... la importante seña de identidad que son las Universidades de Castilla y León, tanto las antiguas como las nuevas.

Luego, habla usted de que el Estatuto... que la reforma estatutaria debería de convertirse en un referente básico para impulsar y coordinar el importante papel de las Universidades de Castilla y León; totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Pero ahí luego ha hecho una mención especial –y la comparto, pero yo no sé si el Estatuto es la norma, yo no sé dónde se tiene que recoger– a... el capítulo... ha dicho exactamente "acertar en el capítulo del profesorado".

Yo creo que el Estatuto, entendiendo lo que nos quería decir, yo creo que... que la norma institucional básica no... pienso yo que no es el lugar adecuado para eso, sino el... el Estatuto luego hay que desarrollarlo, y ahí es donde habría que acertar en –lo que usted bien ha dicho– el importante papel del profesorado de la Universidad.

Lógicamente, eso es algo comprensible, ha solicitado una mejor financiación –eso es lógico, y normal–, una financiación específica y un apoyo social.

Para acabar señalando seis grandes ejes, seis grandes puntos, que, a su entender, tenían que tener, tienen que tener un reflejo en la reforma estatutaria: el primero, un refuerzo de la importante tarea universitaria –totalmente de acuerdo–; el segundo, el importante papel en la contribución que hacen las Universidades al I+D+i –totalmente de acuerdo–; ha vuelto a hablar de financiación suficiente y estable para las Universidades; mejorar la coordinación universidades y empresa; y, por último, una apuesta decidida por la... por... por la formación continuada y por la formación a nuestros mayores. Esos son los seis puntos fundamentales que entiende usted –y lo comparto... lo compartimos el Grupo que represento– tiene que tener reflejo en el Estatuto.

Yo le anticipo que el borrador que manejamos desde el Grupo Popular –y en buena medida... compartido en gran medida con el Grupo Socialista– esos tres aspectos aparecen, pero aparecen en tres... en tres bloques diferentes, y lo va a... y yo creo que es fácil de entender.

Algunas de estas cuestiones, aparecen en los principios rectores que... que deben de inspirar las políticas públicas de Castilla y León, de la Administración, algunos son principios rectores de las políticas.

Otro... otras cuestiones que usted ha dicho, y alguna otra más, va a aparecer o debe aparecer en un artículo específico, dentro del capítulo de las competencias, cuando hablemos de competencias en educación. Yo creo que tenemos que subrayar esas competencias, y hay que hacer un capítulo específico y especial para las competencias en educación, y ahí, lógicamente, parece sensato que entren las Universidades.

Y otra de las cuestiones que ha dicho entrarían en un título dedicado a la financiación. Es decir, de acuerdo con todo, pero habría... hay que encajarlo ordenadamente en lo que debe ser la reforma estatutaria. Es decir, cuando usted solicita –y se entiende, y es comprensible, y es esperado– una financiación suficiente, parece sensato, pero eso, lógicamente, deberá de colgar en el último título de la reforma estatutaria, cuando nos referimos a economía y a fiscalidad.

Es decir, totalmente de acuerdo con usted, eso se va a reflejar en el Estatuto, pero se va a reflejar en diferentes partes –parece sensato– de la reforma estatutaria.

Y dicho esto, Rector de la Universidad de Burgos, muchísimas gracias, por, sobre todo... no solo por su comparecencia, sino por el interés que ha mostrado por comparecer ante esta Cámara en un momento tan importante como es y para un asunto tan importante como es la reforma de nuestra norma institucional básica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago-Juárez. Tiene la palabra ahora, para contestar a... a las preguntas u observaciones, a lo que estime conveniente, de nuevo el Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Burgos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (SEÑOR LEAL VILLALBA): Muchas gracias. Simplemente para matizar que, en relación con... comencé la intervención centrando la circunstancia de que coincide el trabajo estatutario de la Comisión en sus trabajos de modificación del Estatuto con la circunstancia concreta de que justamente nos estamos encontrando también en proceso de implantación de la modificación de la LOU, tarea en la que llevamos los Rectores con el Ministerio, pues ya, un periodo que va para el año. Acaba de ser dado a conocer al conjunto de las Universidades, hace escasamente dos semanas, las modificaciones por el Ministerio, y a eso me refería cuando indicaba que siempre esta situación plantea un cierto escenario de zozobra, ¿no?, cuando estamos en proceso de cambio y simultáneamente, pues, se nos pide a la Universidad, de alguna manera, marcar el futuro.

A eso me refería, y en eso se incardinaba, precisamente, una de las preocupaciones más comunes de todas

las Universidades, que es fijar la posición del profesorado. Uno de los puntos nucleares de la modificación de la LOU estriba, precisamente, en la modificación de las categorías que venían reflejadas en la anterior Ley, en la Ley de Reforma Universitaria, y que, hasta ahora, había respetado la LOU (la de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela, Profesor Titular de Escuela), y que ahora parece –o, al menos, así se propone– que va a ser renovado.

Eso, junto con un cambio importante que para las Universidades supone una novedad, que es distinguir entre profesorado funcionario –el tradicional, el de siempre–, pero, luego, el contratado, que hasta ahora era administrativo y pasará a ser laboral, pues introduce alguna componente muy novedosa para las Universidades, en la medida en que se altera, digamos, el equilibrio que hasta ahora existía en el tratamiento de todo el profesorado de una forma conjunta.

No... es... es sentimiento común en todas las Universidades que el doble tratamiento de, por un lado, profesorado funcionario, pero, por otro lado, profesorado contratado laboral –no contratado administrativo–, pues, ha introducido una... una novedad en el ámbito de profesorado al cual la Universidad, pues, debe dar respuesta.

Y todo ello en el ámbito, en el contexto de una situación de cambio que todavía no ha terminado, pues, termina por reflejar ese escenario de una cierta zozobra, una cierta incertidumbre, en este momento, en el mundo universitario, ya demasiado grave, que convendría finalizar cuanto antes para ponernos todos a trabajar. Los grandes temas, como son la sustitución de los tradicionales títulos de grado –o sea, licenciaturas y diplomaturas– por los previstos de grado, no se ha llevado término aún. Y, sin embargo, en numerosas Comunidades Autónomas –la nuestra, por ejemplo–, pues, hemos dado un paso adelante proponiendo la implantación de títulos máster, que, de alguna manera, es trastocar el orden normal, el orden establecido que uno, en una buena lógica, cabría esperar: primero, fijar el grado, y luego, el postgrado. Y todo eso, en el contexto de profesorado, pues, dibuja esa cierta... ese cierto ámbito de incertidumbre en el que yo... al que yo me refería al inicio de mi intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien. Pues muchísimas gracias de nuevo.

Y antes de levantar la sesión, quiero informar a Sus Señorías que tenemos prevista el día diecinueve, a las once de la mañana, la Comisión para aprobar, si así lo estimamos, entre todos, el informe correspondiente a todo este periplo de comparecencias que hemos tenido.

Muchas gracias a todos. Levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].